



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Abogados traducen el código civil rumano para poder agilizar procesos	Mediterráneo
Javier Nart clausuró el curso 2003-2004	D. Montañés
Pena capital en Filipinas	P. Cataluña
El Colegio de Sevilla muestra su apoyo a las reivindicaciones de los profesionales de la Justicia de Carmona	ABC
Un abogado denuncia la situación de 25 niños sin vivienda por un incendio	EL PAÍS
La Junta reconoce a Granada como capital judicial	IDEAL
Abogados denuncian el colapso de los juicios rápidos en Valencia	D. Valencia
Los jueces reiteran las órdenes de matratadores al 112	G. Canarias

Estás en: CASTELLÓN

Hoteles en Castellón

Reservar un hotel en Castellón Con ofertas especiales!

Original Hotels

H. Conde Duque 4* Madrid Situado en edificio de gran belleza singular

[Anuncios Google](#)

Los abogados traducen el código civil rumano para poder agilizar los procesos

16/07/2004

El Colegio de Abogados de Castellón ha puesto a disposición de los letrados el Código Civil rumano traducido al español debido a la creciente cantidad de procesos en los que necesitan aplicar la legislación rumana. Uno de éstos son las separaciones de parejas inmigrantes casadas en Rumanía, cada vez más frecuentes.

Estos procesos "suelen ser lentos y caros", sobre todo por todo el papeleo que conllevan, explican los letrados consultados por este rotativo. En según qué situaciones, el coste de los trámites pueden llegar hasta los 600 euros, ya que algunos documentos deben ir legalizados por el consulado y traducidos.

16/07/2004

IMPRIMIR ARTICULO■ **Cantabria / SANTANDER**

OTRAS NOTICIAS

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / Javier Nart clausuró el curso 2003-2004

El abogado Javier Nart pronunció ayer, jueves, en el Ateneo de Santander, la conferencia de clausura del curso 2003-2004 de la Escuela de Práctica Jurídica, que organiza el Colegio de Abogados de Cantabria, y que versó sobre el tema «Los abogados y los derechos fundamentales». En el mismo acto se procedió a la entrega de diplomas a los 32 licenciados en Derecho que asistido durante este curso a la Escuela y han aprobado. Al acto asistió el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Francisco Javier Sánchez Pego; la fiscal jefe del TSJC, Pilar Martín Nájera y la decana de la organización colegial, Victoria Ortega.

Subir

El Periódico - edición impresa

EP OPINIÓN



ARTÍCULO // EL BILLETE

PENA CAPITAL EN FILIPINAS

RAMON VILARÓ
PERIODISTA Y ESCRITOR

Los padres de un joven hispano-filipino, condenado a muerte por supuesto asesinato, han recorrido España pidiendo reabrir el juicio. Alegan que su hijo fue sentenciado sin pruebas. El padre, un expelotari vasco residente en Cebú, cuenta con el apoyo del Gobierno de Euskadi, del Colegio de Abogados de Madrid, y se reunió con **Moratinos**.

Filipinas es un país donde se aplica la pena de muerte, herencia del neocolonialismo de EEUU. No es que España pueda dar lecciones, pues fusiló al padre de la independencia filipina, **José Rizal**. Pero las cosas han cambiado y el Gobierno español puede incidir, cuando menos, para que el español **Francisco Larrañaga**, que puede ser ejecutado en cualquier momento, tenga un juicio justo.

ULTIMAS NOTICIAS**El Colegio de Abogados de Sevilla muestra su apoyo a las reivindicaciones de los profesionales de la Justicia de Carmona**

Agencias/Sevilla

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, mostró hoy su apoyo a las reivindicaciones de los profesionales de la Justicia de la localidad sevillana de Carmona "en su petición de que se dote a ese partido judicial de un tercer juzgado y un punto de encuentro familiar".

En declaraciones a Europa Press, Gallardo indicó que "los juzgados carmonenses constituyen desde hace muchos años uno de los puntos negros de la justicia en la provincia", a la vez que lamentó que "no hayan surtido efectos las reivindicaciones que continuamente se vienen produciendo por parte de los profesionales que atienden los dos juzgados de Carmona".

Asimismo, recordó que "en su día" desde el Colegio de Abogados de Sevilla se pidió al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía "un tercer juzgado para Carmona". A su juicio, "la situación que padecen los ciudadanos que tienen que dilucidar sus cuestiones en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción carmonense es insostenible".

Por último, Gallardo reivindicó la dotación de medios materiales "suficientes" para las dependencias judiciales, de modo que "a medio plazo pueda superarse la situación de 'cuasicolapso' que atraviesan los juzgados de Carmona y pueda normalizarse".

Como se recordará, los profesionales de la Justicia de la localidad de Carmona y numerosos vecinos del municipio sevillano se concentraron hoy entre la 11. 00 horas y las 12. 30 a las puertas de la Audiencia Provincial de Sevilla en demanda del tercer juzgado para el municipio y un punto de encuentro familiar.



Algunas de las familias junto a los restos de sus chabolas en la barriada de El Vacie, Sevilla. / A. RUESGA

Un abogado denuncia la situación de 25 niños sin vivienda por un incendio

El letrado pide medidas para atender a los chabolistas de El Vacie

MANUEL J. ALBERT, Sevilla

José Antonio Bosch, el abogado de las nueve familias afectadas por el incendio del pasado viernes en la zona marginal de El Vacie, en Sevilla, reclamó ayer a la Junta de Andalucía y a la

Fiscalía una mayor implicación en defensa de las necesidades de higiene y alimentación de los 25 menores afectados. El Ayuntamiento hispalense ha prometido poner en marcha medidas para paliar sus necesidades más inmediatas.

“La situación en la que se encuentran los 25 niños viola todas las leyes de protección al menor”, afirmó ayer José Antonio Bosch, letrado de las familias que el pasado viernes perdieron sus casas por un fuego en el asentamiento de chabolas de El Vacie, en Sevilla. “Estamos hablando de criaturas en una situación de alto riesgo. Sin las mínimas condiciones. Sin ropa, sin higiene, sin casa”. Para el abogado, el documento que remitió ayer a la delegación provincial de la Consejería de Igualdad es “un recordatorio de cuáles son sus obliga-

ciones con respecto a los menores que allí se hacían”.

La primera respuesta desde la Consejería de Igualdad fue indemnizar económicamente con 300 euros a cada una de las familias. Pero ninguna vivienda. Asunción García, de Pro Derechos Humanos, aseguró ayer que la Administración se ha limitado a prometer la limpieza de los restos del incendio y a permitir la reconstrucción de nuevas chabolas.

El concejal de Bienestar, Antonio Rodríguez, señaló ayer que el Ayuntamiento estudia la posibilidad de realojar a los

afectados, pero no llegó a concretar ninguna medida a más largo plazo.

“¿Y mientras tanto qué? Los niños seguirán viviendo desnudos, casi sin agua y sin comida”, dice García. Un espacio carbonizado sigue marcando el lugar. “Lo perdimos todo. Pudimos sacar a los niños, pero no a los animales”, dice Pilar Montero, mientras señala las mantas bajo las que siguen pudriéndose sus perros. Pilar malvive ahora con sus cuatro hijos, ocho familias más y 25 niños bajo un toldo y dos colchones tirados en el suelo.

La Junta reconoce a Granada como capital judicial

IDEAL GRANADA

A pesar de que la Junta de Andalucía ha decidido no trasladar la Consejería de Justicia a Granada, sí reconoce que la ciudad es la capital judicial de Andalucía. La negativa se basa en que el artículo siete del Estatuto de Autonomía señala que la capital de la comunidad será la sede del Gobierno, y en este caso la Consejería de Justicia es parte del Gobierno.

La consejera de Justicia, la granadina María José López, afirma en una respuesta parlamentaria que «Granada, como sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), ostenta ya la capitalidad judicial y el hecho de disponer de la sede administrativa de una Consejería no afecta a su rango y peso específico en el ámbito judicial».

En la contestación al diputado de IULV-CA Pedro Vaquero, subraya además que Granada «es referente en el mundo judicial por historia y por tradición, así como por la ubicación en ella del TSJA, órgano jurisdiccional en el que culmina la organización judicial en el territorio andaluz».

María José López respeta la petición que hizo el Colegio de Abogados de Granada, pero no se puede cumplir.



Abogados denuncian el colapso de los juicios rápidos en Valencia

La Administración implantará controles de horarios en la Ciudad de la Justicia

Juicios rápidos, largas esperas. Los abogados dicen estar hartos de tener que esperar mañanas y tardes enteras para que se celebre la vista oral por una falta de planificación de los jueces y por la situación de colapso que viven los juzgados de guardia. En Valencia se están llegando a celebrar hasta 30 vistas en un solo día y por un mismo juez de guardia lo cual resta las necesarias garantías procesales, según el decano Fernando Alandete.

Los abogados valencianos denuncian la situación de colapso que se registra a diario en el juzgado de guardia de Valencia con la celebración de hasta 30 vistas en un solo día por un mismo juez. Esto está provocando largas esperas para la celebración de juicios y las protestas de los letrados, ya que todas las vis-

tas son citadas a la misma hora, las nueve de la mañana para ir celebrándose durante la mañana, y la tarde. El decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete, denuncia que cada citación para la celebración de un juicio rápido supone a los ciudadanos y letrados el tener que perder todo el día en las salas de espera por una manifiesta

Y ADEMÁS...

Ficha con huella digital

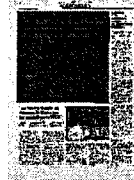
La administración de Justicia se dispone a implantar un novedoso sistema de control de horarios a los funcionarios de la Ciudad de Justicia. Cada trabajador será poseedor de una tarjeta en la que figurará su huella dactilar a fin de cotejar informáticamente y evitar los fraudes a la hora de fichar. El sistema se implantará a partir de enero del 2005 pese a las reticencias de algún departamento como el gabinete de prensa dado sus habituales escaqueos o incluso los intentos de sabotaje que hace cuatro años protagonizaron algunos cuando se trató de implantar en los juzgados de Navarro Reverter. Los funcionarios de Justicia son los únicos que tienen un control horario.

falta de planificación a la hora de programar las comparencias. Pese a las reiteradas protestas por la forma de actuar de los jueces aún no ha habido una respuesta.

La situación de colapso provoca también serias reticencias en las garantías procesales y en la aplicación de sentencias, ya que apenas hay tiempo material para leerse

los expedientes y las declaraciones de los testigos e inculcados. El decano de los abogados valencianos ha solicitado por quinta vez la reunión de la comisión de seguimiento de los juicios rápidos pero hasta la fecha no hay respuesta del presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa. El decano Alandete afirma que es imprescindible crear un nuevo juzgado de guardia en Valencia para atender la avalancha de juicios rápidos dado que los actuales medios no garantizan el cumplimiento de los requisitos procesales, ni el tiempo necesario para que un juez pueda estudiar cada caso como corresponde. También se advierte que la celeridad con la que se pretende actuar en materias sensibles como los malos tratos está provocando situaciones de privación de libertad ante la más mínima demanda por un excesivo celo aplicado en algunos casos.

REDACCIÓN
GONZALO GAYO
MÁS INFORMACIÓN
CONSELLERIA DE JUSTICIA



O.J.D.: 7.450

SEGURIDAD / Esta medida permitirá saber si una mujer que pida ayuda al 112 ha sido amenazada / Un convenio con el Colegio de Abogados facilitará la defensa de las víctimas

Los jueces remitirán las órdenes de alejamiento de maltratadores al 112

LAS PALMAS DE G.C.- La consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, María Australia Navarro, anunció ayer la puesta en marcha de un punto de coordinación en la Sala del Centro de Coordinación del Emergencias y Seguridad (Cecoes 112), iniciativa por la que los jueces podrán enviar al Cecoes "de manera inmediata" las órdenes de alejamiento en los casos de violencia doméstica.

A través de esta medida, que comenzó a desarrollarse hace unas semanas y que poco a poco comienza a generalizarse entre los magistrados, ofrece a las víctimas una respuesta más rápida ante una llamada de alerta, ya que al identificarse la víctima, el profesional que la atiende sabe al instante si la persona que la amenaza tiene una orden de alejamiento.

María Australia Navarro rechazó y condenó "de manera absoluta la barbarie y el terrorismo" cometido el pasado lunes en Telde que acabó con la vida de Fabiola Dolores González, a manos de su pareja. Navarro recordó también que se han actualizado los protocolos de actuación, sobre todo el de violencia de género.

Por otro lado, probablemente dentro de dos semanas, se firmará un nuevo convenio con los colegios profesionales de abogados



María Australia Navarro. / LA GACETA

y el Instituto Canario de la Mujer para ofrecer asistencia profesional a las víctimas de los malos tratos.

"Estamos trabajando para que ofrecer todos los medios de protección posibles", dijo la consejera, aunque recordó que "el fin sólo se consigue cuando se concienta a la gente sobre el respeto a la vida, desde niños".

Radio Ecce

La Academia Canaria de Seguridad y Radio Ecce-Fundación Canaria firmaron en la mañana de ayer un convenio de colaboración

por el que los policías locales y demás colectivos que tengan que ver con los servicios de emergencia y protección civil para la realización de acciones de formación y perfeccionamiento en materia de seguridad.

El convenio permite a la Academia Canaria de Seguridad disponer de los medios técnicos de Radio Ecce y aprovechar "su amplia experiencia en el ámbito de la formación a distancia" y desarrollar acciones formativas presenciales en materia de seguridad y emergencias", según la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias,

María Australia Navarro. El director general de la Fundación Radio Ecce, Lucas López Pérez, aseguró que la política de Radio Ecce es la de "alianza con las instituciones públicas" y en ese sentido "los convenios que se firman con los patronos son especiales". Este convenio "refrenda la labor hecha en los últimos años y abre además nuevas expectativas", dijo López.

Por su parte, la directora de Radio Ecce, María del Carmen Palmés Pérez, explicó que la forma de este convenio "legaliza una situación que ya venía manteniéndose de hecho", ya que la Academia y Radio Ecce ya han estado colaborando en el desarrollo del taller *Aventura Segura* en el que han participado 23.075 alumnos de entre 8 y 10 años, 1.044 centros escolares (de los que algunos han repetido) y 420 tutores.

El director de la Academia de Seguridad, Sigfrid Soria, aseguró que con este tipo de convenios se trata de establecer "sinergias entre los ciudadanos y los colectivos a los que se debe la Academia Canaria de Seguridad, Policía Local, Bomberos y Protección Civil", así como "demostrarles que la Academia se acerca a ellos de manera eficaz y eficiente en cuanto a logística", ya que Radio Ecce es capaz de llegar a las siete islas "con eficacia y con bajos costes".